



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 21 de marzo de 2025
HORA:	De 9:00 am a 11:00 am horas
LUGAR:	Presencial – Sede calle 17
ASISTENTES:	William Zambrano, Daniel Garzón, Carolay Isaza, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Mayra Delgado, Asesora PDA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para los proyectos:

1. "UNIDADES SANITARIAS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONA RURAL DISPERSA DE TIBU Y SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
2. "UNIDADES SANITARIAS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONA RURAL DISPERSA DE CONVENCIÓN Y SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER".
3. "UNIDADES SANITARIAS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONA RURAL DISPERSA DE EL TARRA Y TEORAMA, NORTE DE SANTANDER".

DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del Ing. William Zambrano agradeciendo por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

La señora Mayra Delgado toma la palabra y menciona que uno de los aspectos que ha obstaculizado el proceso es la parte predial, ya que en esa zona hay viviendas que no cuentan con un numero de matrícula inmobiliaria.

Los profesionales del grupo de evaluación de proyecto sugieren que la declaración juramentada de sana posesión debe relacionar la matrícula inmobiliaria de los beneficiarios, para determinar que los predios no corresponden a baldíos rurales de la nación.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Con respecto al componente de interventoría se informó que debe incluir la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y entidad formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

Con base a lo anterior se estableció que la entrega de la documentación faltante de los proyectos se deberá realizar por medio de una carpeta OneDrive compartida por los profesionales del grupo evaluación de proyectos. Así mismo, se acordó realizar una mesa de seguimiento el día 23 de abril del 2025 a las 10:00 am con el objetivo de revisar el avance de la subsanación de los requisitos faltante.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar a mesa de seguimiento al PDA y Municipios.	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	23/04/2025

FIRMAS:

Anexos:

Elaboró: Carolay Isaza Barrios.
Fecha: 23/03/2025



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ANEXO



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de vivienda sede calle 17 FECHA: 21/ Marzo/2025 HORA: _____
TEMA: MUCT Sede Calle 17 PRESIDE: Subdirección de proyectos
EQUIPO ACOMPAÑANTE: MUCT / Gobernación N. Santander.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Molero Delgado	Asesora	Gobern. N. de S.	3112322319	m.delgado@nariño.gov.co	Proyecto Unidad	[Firma]
2	Daniel Garzón	Contratista	MUCT	3075987175	DGarzon@minvivienda.gov.co	Proyecto El Tamaral	Daniel G.
3	Caroly Isaza	Contratista	MUCT	3228680990	cisaza@minvivienda.gov.co	Proyecto Convención San Calisto	Caroly Isaza
4	William Zambra	Contratista	MUCT	3003718640	WZambra@minvivienda.gov.co	Proyecto Unidad	[Firma]
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 2